



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central, Armenia,
Quindío

Teléfono desde fijo o celular: 6067441502

Ventanilla virtual viernes 10:00 am a 12:00 md enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos>

Horario lunes a viernes: 07:00 am a 12:00 md y 02:00 pm a 05:00 pm

Correo institucional: j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Enviar documentos formato pdf

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2023-00617 – 00.

Asunto: 1) Requiere ejecutante.

Armenia, 19 marzo 2024.

Previamente a revisarse la notificación personal realizada al ejecutada; se requiere a la parte ejecutante en atención a que observa el despacho la siguiente inconsistencia:

- 1.1. En el escrito de la demanda únicamente se informó dirección física para notificar a la parte ejecutada, donde se manifestó que se desconocía dirección de correo electrónico del ejecutado.
- 1.2. No obra solicitud en el expediente donde se haya informado al despacho dirección física de notificación del ejecutado, donde de conformidad con la Ley 2213 se debe allegar prueba sumaria.
- 1.3. Revisado el documento de comunicación aportado, se tiene que se efectuó la notificación personal del ejecutado a un correo electrónico.

Así las cosas, se requiere al ejecutante para que aclare las inconsistencias mencionadas y se pueda proceder a revisar la notificación. Para tal fin se le concede un termino de quince (15) días contados a partir de la notificación por estado de este proveído so pena de no tenerse en cuenta la notificación.

/Ljrp

Se notifica por estado el 20 marzo 2024

Firmado Por:

Karen Yary Caro Maldonado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32c9a7edf6918a972fe47d842f90549e330adb7cc063dcd0b2c90c84347ea46b**

Documento generado en 19/03/2024 03:15:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>